

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4849** JAMONES Y FIAMBRES ARENAL S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad JAMONES Y FIAMBRES ARENAL S.A., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General de Accionistas Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Septiembre, a las 16.30h, en primera convocatoria, y el día 8 a la misma hora como segunda convocatoria, en la Notaría de Doña Alicia Velarde Valiente, sita en la calle Sagasta, n.º 23, 2º, 28004, de Madrid, y quien ejercerá las funciones de secretaria a efectos de la Junta de accionistas.

#### Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio económico correspondiente al año 2022.

Segundo.- Aplicación de los resultados 2022.

Tercero.- Renovación del consejo de administración.

Cuarto.- Indemnización recibida por D. José María Fernández Antón como consecuencia del E.R.E. practicado.

Quinto.- Indemnización recibida por D. Ramón Palacio Herrero como consecuencia del E.R.E. practicado.

Sexto.- Estado de la deuda existente de los herederos de Doña Mercedes Antón.

Séptimo.- Cuentas anuales, balance, del ejercicio 2021.

Octavo.- Aclaración salidas de humo según contrato de venta suscrito del local.

Noveno.- Redacción de la venta del local, en especial, de los sótanos.

Décimo.- Análisis del Expediente de Regulación de Empleo, reuniones mantenidas, y recurso planteado por la sociedad.

Undécimo.- Motivos que han llevado a practicar el cambio de epígrafe para el ejercicio de la actividad de la sociedad.

Duodécimo.- Abonos realizados al despacho del letrado D. Lupicinio, y otros.

Decimotercero.- Desglose de los honorarios satisfechos al letrado, D. Óscar Jiménez, trabajos realizados, y aprobación de estos.

Decimocuarto.- Subidas salariales a los empleados.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

Decimosexto.- La redacción del acta de la Asamblea General será efectuada por la Notaría.

Los accionistas, con derecho de asistencia, que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista,

confiriendo la representación por escrito, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 272 LSC, se informa que, a partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, cualquier socio tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En concreto, las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 que serán sometidas a la Junta General.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los socios que les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de julio de 2023.- Presidente Consejo Administración, Luís Ramón Palacio Herrero.

ID: A230028449-1